

FECHA	29 DICIEMBRE DEL 2025					
CONTRATO No.	CMF –CD-CPS 002 DEL AÑO 2025	FECHA CONTRATO		15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025		
OBJETO	“SERVICIOS PROFESIONALES EN PRESENTACION DE INFORMES DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES VIGENCIA 2025 Y SOCIALIZACION PLATAFORMA SECOP 2 Y SOCIALIZACION DE INTEGRIDAD”					
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra		Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo	
	Contrato de Prestación de Servicios	X	Contrato de Consultoría		Otro Cual?	
VALOR	NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$ 9.040.000)					
PLAZO	SETENTA Y CINCO (75) DIAS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO					
CONTRATISTA	DORIS MILENA MESA DIAZ,			NIT/CC	46.380.300	
INTERVENTOR	N/A			CC	N/A	
SUPERVISOR	NANCY MILENA RODRIGUEZ BARRERA			CC	23.582.861	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025					

En el recinto municipal de Firavitoba -Boyacá, se reunieron los señores: NANCY MILENA RODRIGUEZ BARRERA presidente del Concejo Municipal de Firavitoba y supervisor del mismo contrato, y DORIS MILENA MESA DIAZ, como contratista y SANDRA MILENA CHAPARRO AYALA, secretaria del Concejo, con el fin de suscribir la presente acta de Liquidación, EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CONSIDERACIONES

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales **CMF –CD-CPS 002 DEL AÑO 2025**, con el visto bueno del supervisor en este presidente del concejo.
2. Las actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CMF –CD-CPS 002 DEL AÑO 2025** con objeto contractual, “**SERVICIOS PROFESIONALES EN PRESENTACION DE INFORMES DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES VIGENCIA 2025 Y SOCIALIZACION PLATAFORMA SECOP 2 Y SOCIALIZACION DE INTEGRIDAD**”. fue cumplido a cabalidad por el contratista, es por esta razón que se firma acta de liquidación el día 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
3. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

VALOR TOTAL ANTICIPO

Valor Total anticipo Recibido		\$-
Valor Amortización		\$-
Saldo Amortización Anticipo		\$-
SUMAS IGUALES		\$-

BALANCE GENERAL

Valor Contrato		\$ 9.040.000
Valor Total Recibido		\$ 6.026.666
Valor Saldo No Ejecutado		\$ 000000
Valor Saldo a Favor del Contratista		\$ 3.013.333
SUMAS IGUALES		\$ 3.013.333

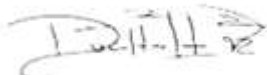
SUSCRIBEN

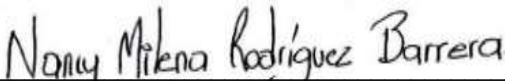
	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	SANDRA MILENA CHAPARRO AYALA	SECRETARIA CONCEJO	29-12-2025
REVISO	NANCY MILENA RODRIGUEZ BARRERA	PRESIDENTA CONCEJO	29-12-2025
APROBO	NANCY MILENA RODRIGUEZ BARRERA	PRESIDENTA CONCEJO	29-12-2025

1. Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios profesionales N° **CMF –CD-CPS 002 DEL AÑO 2025** cuyo objeto es: **“SERVICIOS PROFESIONALES EN PRESENTACION DE INFORMES DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES VIGENCIA 2025 Y SOCIALIZACION PLATAFORMA SECOP 2 Y SOCIALIZACION DE INTEGRIDAD”**.
2. Se deja constancia con el acta que, una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.
3. El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – 002– 2025, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.
4. Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del **CMF –CD-CPS 002 DEL AÑO 2025**, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) día del mes de diciembre de 2025.


SANDRA MILENA CHAPARRO
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL


DORIS MILENA MESA DIAZ
CONTRATISTA


NANCY MILENA RODRIGUEZ BARRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	SANDRA MILENA CHAPARRO AYALA	SECRETARIA CONCEJO	29-12-2025
REVISO	NANCY MILENA RODRIGUEZ BARRERA	PRESIDENTA CONCEJO	29-12-2025
APROBO	NANCY MILENA RODRIGUEZ BARRERA	PRESIDENTA CONCEJO	29-12-2025